

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA RISARALDA
Palacio de Justicia, Torre A, oficina 409

Oficio No. 408
Febrero 12 de 2015

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE PEREIRA
La Ciudad.-

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicado No. 16608-2015
Fecha: 2015-02-12
Remite por: MILENIO INFORMATIVO
Destino: Secretaría de Educación
Anexo:

Cordial Saludo,

Me permito notificarle que mediante auto de la fecha, se admitió la impugnación interpuesta por la demandante en contra del fallo de primera instancia de fecha 30 de ENERO de 2015 proferido por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Pereira, en el trámite de la Acción de tutela instaurada por CLAUDIA ALEXANDRA RAMÍREZ RUBIANO en Contra DE MUNICIPIO DE PEREIRA y SECRETARÍA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE RISARALDA, radicado al número 2015-3022-01.

Atentamente,



LORENA MARCELA ARENAS VALENCIA
Secretaria



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	17 de febrero de 2015	Número de radicado:	16698
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LORENA MARCELA ARENAS VALENCIA		
Descripción o asunto:	OFICIO N 408	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

